

tiempo presente q. este grandioso acto q. in expena-  
 damente nos saca de los cuas habatimiento  
 en q. yaciamos debe colmarlos de la ma-  
 yor confianza y satisfacion debiendo ven-  
 dir sin cesar la augusta y benefica mano q. nos  
 prodiga tantos beneficios perpetuando nuestra futu-  
 ra felicidad: Fue para manifestar la sincera gra-  
 titud fidelidad y cordial adesion que nos anima  
 haya en dho. dia y sus dos siguientes toda clase de  
 dibersiones y festejos pp. cos con el buen orden mode-  
 racion union y franqueza que requiere esta glo-  
 riosa publicacion: Fue no se bea en todo el Pueblo  
 may q. plazer gusto y alegria ni se hoygan unas  
 voces que las de vivo nuestra ynocente Reyna  
 D<sup>a</sup> Isabel segunda Viva la Augusta Reyna Go-  
 bernadora D<sup>a</sup> Maria Christina y Viva el Estatuto  
 R. y convocacion de las cortes: Conbidandose parti-  
 cularm. te a todas las Autoridades. Asi lo acuerdo  
 y firman los S. de que se compone de q. yo el Es-  
 cribano doy fe

Juan de Dios Ruiz

Antonio Chiro  
& Guzman

Juan L. Lorenzo  
Gimenez

Alonso Martinez

Cristobal Lopez

Ygnacio de la Fuente

Juan Manabillas  
de la Ca

Juan Josefa

Arriaga

Guian

Alfonso Gomez  
Larrosa

